

Brecha salarial de hasta un 40% entre comunidades autónomas

CIERRE DE 2024/ El INE constata una diferencia retributiva del 228% entre el sector mejor remunerado, de suministros de energía con 57.931 euros, y el de la hostelería, con los sueldos más bajos, de 17.653 euros.

Gonzalo D. Velarde. Madrid
El mapa de los salarios en España deja tras de sí una importante brecha entre las diferentes comunidades autónomas y sectores de actividad. Según la última Encuesta de Estructura Salarial publicada ayer por el INE, con datos correspondientes a 2024, existe hasta un 40% de diferencia en las retribuciones medias anuales según la región y de hasta el 228% según la actividad que se desempeña, es decir, más del triple entre la que más y menos paga.

De media, el salario bruto distribuido en doce pagas alcanzó los 29.540 euros en 2024, un 5,3% superior al año anterior. El incremento, más allá, casi duplicó el IPC de ese año, que se situó en el 2,8% de media, y también rebasó sobradamente la recomendación fijada en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) suscrito por las organizaciones empresariales y los sindicatos que indicaba aumentos en torno al 3% para ese año.

Sin embargo, la media aparece compuesta una fuerte heterogeneidad si se atiende al territorio, a la actividad o al cargo de los profesionales dentro de la empresa. De hecho, el salario modal (el que tuvo mayor frecuencia, con un 3,8% de los asalariados) se situó en 16.520 euros. Mientras que el desplazamiento de los trabajadores de salarios bajos al intervalo de 16.000-17.000 euros, hizo de este intervalo el más frecuente en 2024. En total, un 29,5% de los asalariados tuvo una ganancia anual entre 16.000 y 23.000 euros, y un 41% registra retribuciones por debajo de 21.000 euros.

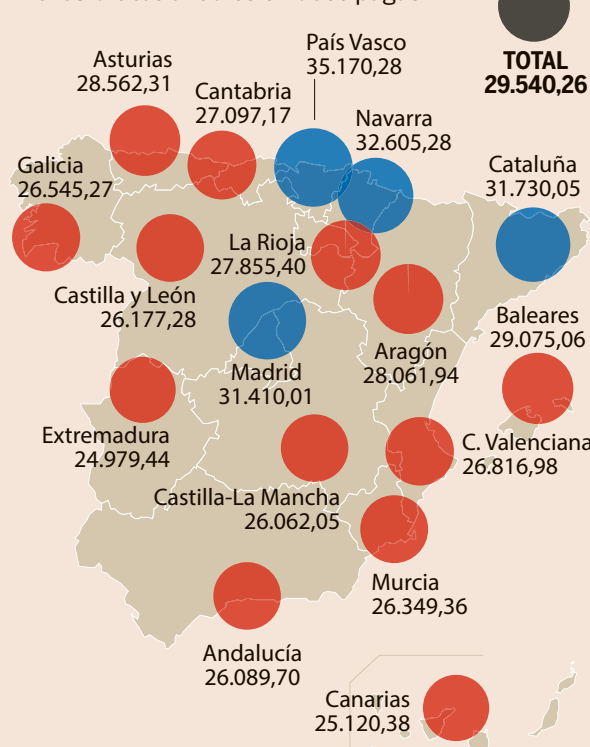
Regiones

En un primer nivel, la brecha entre comunidades autónomas asciende al 40%, que es la diferencia entre los 35.170 euros anuales que se perciben de media en el País Vasco, la región con la retribución más alta de España, y los 24.979 euros de Extremadura, donde está la más baja.

De esta lectura se pueden distinguir tres escalones. Por encima de los 30.000 euros brutos anuales se encontrarían País Vasco (35.170 euros), seguido de la Comunidad de Madrid (34.410 euros), Nava-

RADIOGRAFÍA SALARIAL EN ESPAÑA

► Distribución de salarios por CCAA
Euros brutos anuales en doce pagas.



Expansión

► Nivel de retribución por sectores de actividad
Euros brutos anuales en doce pagas.

Suministro de energía	57.931,81
Actividades financieras	51.862,90
Información y comunicaciones	42.741,94
Industrias extractivas	41.951,74
Administración Pública	37.517,88
Actividades profesionales	35.165,11
Industria manufacturera	32.881,61
Suministro de agua	32.362,61
Actividades sanitarias	32.224,93
Educación	32.210,11
Transporte y almacenamiento	28.910,30
Actividades inmobiliarias	28.854,03
Construcción	26.965,09
Comercio	25.778,97
Actividades administrativas	21.096,87
Otros servicios	20.951,43
Actividades artísticas	20.383,16
Hostelería	17.653,42

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE). Datos correspondientes a 2024

El pico de salario se alcanza a partir de los 50 años

El detalle de la estadística publicada por el INE también revela las diferencias salariales propias de la edad. En las primeras cohortes, las bajas remuneraciones están en muchos casos asociadas a la elevada parcialidad de los contratos, o los correspondientes a formación en el momento de inserción en el mercado laboral. En 2024, el salario

mínimo interprofesional era de 1.134 euros en catorce pagas (15.876 euros brutos al año). Aquí, dos primeras cohortes se encuentran incluso por debajo del sueldo mínimo legal retributivo: con menos de 20 años, donde la remuneración media asciende a 10.693 euros brutos anuales y entre los 20 y 24 años, con 15.636 euros al año, nivel similar al del

salario mínimo. A partir de aquí se experimenta un primer salto salarial: entre 25 y 29 años el sueldo asciende a 22.723 euros anuales; entre 30 y 34 años se sitúa en 26.944 euros, y entre 35 y 39 años se eleva hasta los 28.704 euros brutos anuales. A partir de aquí se supera la barrera de los 30.000 euros, y por lo tanto las remuneraciones se sitúan

por encima de la media global (29.540 euros). Entre los 40 y 44 años el sueldo anual se sitúa en 30.215 euros; entre los 45 y 49 años 32.051 euros; entre 50 y 54 años se registra el máximo (32.357 euros); entre los 55 y 59 años la media se reduce a 32.247 euros; entre 60 y 64 años se sitúa en 31.814 euros; y por encima de 65 años en 31.576 euros.

rra (32.605 euros) y Cataluña (31.730 euros).

En un vagón central, entre los 27.000 euros y los 30.000 euros se encuentran las regiones de Islas Baleares (29.075 euros), Asturias (28.562 euros), Aragón (28.061 euros), La Rioja (27.855 euros) y Cantabria (27.097 euros).

Mientras que por debajo de 27.000 euros brutos de media al año están la Comunidad Valenciana (26.816 euros), Galicia (26.547 euros), la Región de Murcia (26.349 euros), Castilla y León (26.177 euros), Andalucía (26.089 euros), Castilla-La Mancha (26.062 euros), Canarias

(25.120 euros) y Extremadura (24.979 euros).

Sectores

No obstante, donde se observa una brecha sideral es en función del sector o actividad que se desempeña. Aquí, entre los 57.931 euros de los profesionales de suministro de energía, los mejor pagados, y los 17.653 euros de la hostelería, quienes menos cobran,

El sueldo medio en España roza los 30.000 euros al año tras crecer casi el doble que el IPC

existe una diferencia del 228%, es decir, los primeros perciben más del triple.

En este caso también se observa un primer grupo destacado con salarios por encima de los 40.000 euros brutos al año en el que se encuentran el mencionado suministro de energía (57.931 euros), las actividades financieras (51.862 euros), información y comunicaciones (42.741 euros) y las industrias extractivas (41.951 euros).

Entre 30.000 y 40.000 euros, en un segundo escalón, estarían la Administración Pública (37.517 euros) –un 27% más que la media, las ac-

tividades profesionales, científicas y técnicas (35.165 euros), la de industria manufacturera (32.881 euros), el suministro de agua (32.362 euros), las actividades sanitarias (32.224 euros) y la educación (32.210 euros).

Ya por debajo de los 30.000 euros se sitúan transporte y almacenamiento (28.910 euros), las actividades inmobiliarias (28.854 euros), construcción (26.965 euros), comercio (25.778 euros), actividades administrativas (21.096 euros), otros servicios (20.951 euros), actividades artísticas (20.383 euros) y la hostelería (17.653 euros).

Sánchez pide comparecer en el Congreso para hablar de los escándalos

D.S.A. Madrid

Un día después de que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entrase en la sede central del PSOE para recabar información sobre un nuevo episodio del conocido como *caso Leire*, y coincidiendo con el comienzo del juicio contra el hermano de Pedro Sánchez por su contratación en la Diputación de Badajoz, el presidente del Gobierno solicitó ayer a la mesa del Congreso de los Diputados comparecer en la Cámara Baja para dar explicaciones sobre “la situación política”.

La intención del Ejecutivo es que la intervención de Sánchez se produzca durante la última semana de junio, después de la celebración de la reunión del Consejo Europeo prevista para el 18 y el 19 del próximo mes en Bruselas. En concreto, lo más probable es que se produzca el día 24, coincidiendo con la última sesión plenaria antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones hasta septiembre.

Debilidad parlamentaria

Con esta comparecencia, Sánchez buscará contentar a sus socios y dar explicaciones por los diferentes casos de corrupción que rodean a su partido y entorno personal.

Además, las últimas noticias no han sentado nada bien entre los socios de investidura del Gobierno, donde las voces que reclaman la convocatoria de elecciones anticipadas son cada vez más numerosas. Ayer, el presidente del PNV, Aitor Esteban, volvió a afirmar que “la legislatura ha llegado a su fin”, y que el “interés general” –al que Sánchez se refirió ayer para justificar su negativa al adelanto electoral– demanda la convocatoria de comicios generales antes de que termine el año.

Además del Partido Nacionalista Vasco, también ERC, BNG, Compromís y Podemos solicitaron la comparecencia del presidente del Gobierno, si bien todos los socios parlamentarios del Ejecutivo todavía descartan su sí a una hipotética moción de censura planteada por el PP para desbancar a la coalición.

La comparecencia ha sido solicitada también para informar de la reunión del Consejo Europeo, que se celebrará el 18 y 19 de junio. Por tanto, lo previsible es que la comparecencia sea a la semana siguiente.